



SANTA FE, 9 de setiembre de 2011.

VISTO que por resolución "C.S." n° 156/11 se aprobó el texto ordenado del Régimen de selección para el Ingreso a la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que ha resultado necesario adaptar la normativa regulatoria de dicho régimen en razón de modificaciones introducidas por diversos acuerdos paritarios, como asimismo, en procura de mejora de su mecanismo de instrumentación, con fundamento en experiencias previas;

Que en virtud de tales circunstancias por resolución n° 587/10 se prorrogó hasta el 30 de junio pasado la vigencia del orden de mérito resultante del concurso de aspirantes a Ingreso en las categorías iniciales del escalafón del personal no docente de esta Casa, aprobado mediante resolución n° 522/07;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a la inscripción de aspirantes a ingreso a las categorías iniciales del Escalafón No Docente de esta Universidad, la que se realizará entre el 5 y 12 de octubre del presente año, acorde la normativa vigente y a través de la página web de esta Universidad, estimándose en treinta (30) los cargos a cubrir en el ejercicio 2012.

ARTÍCULO 2º.- Mantener hasta la sustanciación de dichos concursos, el orden de mérito dispuesto en resolución n° 522/07.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa, tomen nota las Direcciones Generales de Personal y Haberes y de Administración y pase a la similar de Coordinación Universitaria a sus efectos.

RESOLUCION N° **418**

**GS**

**Fdo.) Abog. Albor Angel CANTARD – Rector**  
**Abog. Pedro A. SANCHEZ IZQUIERDO - Secretario General**  
**Abog. María de los Milagros DENNER - Secretaria Administrativa**